

“¿QUIEREN GUERRA? LES VAMOS A DAR GUERRA...”. LAS ACTAS DE LA JUNTA 1971-1973 Y LA “LUCHA CONTRA LA SUBVERSIÓN”

AA. VV. *Actas de la Dictadura 1971-1973: documentos correspondientes a las “Actas de la Junta de Comandantes en Jefe en función de gobierno 1971-1973”, 7 vols. Jozami, Eduardo* (prólogo). Buenos Aires, Ministerio de Defensa, 2022, 3.094 pp.



Hernán López

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto Interdisciplinario de Estudios de América Latina, Cátedra Libre de Derechos Humanos, Proyecto “Universidad y Dictadura”
hernanflopez2020@gmail.com

Las *Actas de reunión de la Junta de Comandantes en Jefe en función de gobierno (1971-1973)* es la reproducción facsimilar de siete volúmenes fotocopiados y encuadernados que recogen 105 reuniones de la mencionada Junta Militar que gobernó a comienzos de la década de 1970. La primer acta es del 23 de marzo de 1971 en tanto que la última es del 8 de mayo de 1973. Los participantes podían cambiar de una sesión a otra, pero siempre se encuentra presente Alejandro Agustín Lanusse, presidente *de facto* de ese entonces, y los máximos responsables tanto de la Fuerza Aérea como de la Armada. La asistencia se completa, por lo general, con la presencia de los diversos ministros y funcionarios responsables de las áreas acerca de las cuales la Junta discute. En cuanto a la propia temática que abordan las *Actas* podemos señalar que es sumamente variada, predominan los temas políticos, aunque no se encuentra ausente la coyuntura económica. No menos significativas resultan las discusiones en la Junta acerca de lo que denominan la “lucha contra la subversión”.

El valor histórico y documental de las *Actas* es sin dudas relevante. Hasta el momento su difusión, tanto propiamente documental como académica, se limita a los textos del historiador norteamericano Robert Potash y a las memorias del propio general Lanusse. El texto del mencionado académico representa el único estudio integral del período (Potash, 1994). Asimismo utiliza 24 de las 105 actas registradas, en tanto le sirven para ir marcando en su estudio la cronología del accionar del Gobierno. Respecto del acceso del historiador al material, el mismo Potash señala que fue el propio Lanusse quien se lo facilitó, ya que formaba parte del archivo personal del militar. Incluso en

las citas de lo que manifiesta ser “3 volúmenes”, acota que son “manuscritos”.¹ Por otra parte, el ex dictador Alejandro Lanusse se vale de las *Actas* en uno de sus libros de memorias, llegando a glosarlas y citarlas en varias ocasiones (Lanusse, 1977). Si obviamos la producción y circulación del material (tanto en formato textual como *online*) producidas por Potash y Lanusse, el resto del campo historiográfico solo cita las *Actas* indirectamente (Mazzei, 2012: 371).²

Las *Actas* comienzan en 1971 con la confirmación del Gabinete de Ministros por parte del General Lanusse (1/71),³ y le siguen las modificaciones al Estatuto de la Revolución Argentina (2/71). En un contexto de crisis económica son recurrentes los encuentros con los sucesivos ministros de Economía. Asociada a dicha circunstancia se verifica una apertura política de la Junta de Gobierno; muestra de ello es la orientación del “plan político” que se discute con el flamante Ministro del Interior, Arturo Mor Roig (6/71). La preocupación sobre el accionar de los medios de comunicación y el “exceso de liberalidad” se repite en las *Actas*. La inquietud central es la manera “inapropiada” en que se difunden los hechos de “carácter subversivo”. A partir de ese diagnóstico, la Junta decide proclamar una ley de regulación de los medios de comunicación (10/71).

La temática relacionada con la “subversión” es una constante en las páginas de las *Actas*. En cuanto al propio concepto, resulta un término de gran plasticidad: “Los señores Comandantes comentan los últimos sucesos de carácter subversivo y otros que, aunque no aparecen como tales, están estrechamente relacionados con los fines de aquellos” (15/71, vol. 1, p. 310). En el comienzo del gobierno de Lanusse sus páginas diagnostican que falta decisión y efectividad en su lucha (12/71). Esta carencia lleva a que en mayo de 1971 se conforme la Cámara Federal, “el camarón” para judicializar toda protesta, y en especial la acción de las agrupaciones armadas (13/71).

Las cuestiones de desarrollo productivo que encara la Junta incluyen desde el proyecto de instalar una central nuclear en Córdoba (10/71) hasta

1. La Universidad de Massachusetts digitalizó y dispuso la consulta *online* de buena parte de los documentos que obraban en poder de Potash, entre ellos se destacan fragmentos de fotocopias de once actas. Disponible en: <http://scua.library.umass.edu/potash-robert-a/>

2. A modo de ejemplo: “Robert Potash (1994b: 357), tuvo acceso al archivo Lanusse que contenía las síntesis de las reuniones de la Junta de Comandantes...” (Mazzei, 2012: 371).

3. La información entre paréntesis corresponde al número de *Acta* y al año de su publicación.

“medidas para abaratamiento del costo de vida” (11/71). Por su parte, dentro de la variedad temática nos encontramos en junio de 1971 con la “Exposición del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto sobre las Islas Malvinas” en la cual se habla acerca de cómo “hacer pie en las Islas” a partir de una dependencia creciente de las mismas con nuestro país (16/71, vol. 1, pp. 314-120). Nada parece escapar al arbitrio de los Comandantes de la Junta: cursos de acción en materia educacional (11/71), Ley de adopción (17/71), veda de carne vacuna y precios máximos (17/71) o régimen cambiario (36/71), todas los temas parecen formar parte de las competencias de los hombres de armas.

El año 1972 comienza con las preocupaciones de la Junta acerca de la “situación laboral” (2/72). Pero, en ese mismo momento, comienza a ganar espacio en la agenda de gobierno “el peronismo y Perón” (2/72). La vuelta del viejo líder al país, la ampliación de los espacios políticos y las estrategias para dificultar una victoria del Justicialismo en las futuras elecciones consumen horas de las reuniones de la Junta de Comandantes durante ese año. Por otra parte, desde mediados de 1972, y con el inminente fin del gobierno dictatorial, la Junta ingresa en una vorágine de discusiones y medidas acerca de la “lucha subversiva”. La fuga del penal de Rawson y los posteriores fusilamientos de Trelew, producidos el día 15 de agosto, radicalizan sus posturas. El mismo día de los asesinatos, la Junta se reúne (31/72, vol. 2, pp. 216-232); lamentablemente nos encontramos con que respecto de los “Sucesos de Trelew” expuso el Jefe del Estado Mayor Conjunto y el acta supuestamente habría sido confeccionada por dicho organismo. Lo que se incluye en el documento es el Tema 1: “Medidas a adoptar a raíz de los hechos producidos en Rawson y Trelew y con relación a la subversión y el terrorismo.” Las medidas puestas a discusión de la Junta son casi en su totalidad de carácter represivo, más propias de un ejército de ocupación que de una administración que vela por los intereses de su ciudadanía.

La resolución de la Junta acerca de los sucesos de Trelew se divide en seis áreas (“Difusión, Justicia, Gremial, Estudiantil, Política y Militar Conjunta”). La primera de ellas, Difusión, es por lejos la más extensa, lo que nos da una idea de la importancia que implicaba para el Gobierno. En ella se ordena un “Control estricto de los medios de comunicación masiva”. En la misma esfera de Difusión, al momento de adjetivar la Junta es contundente: “Destruir la imagen de todo aquel que se oponga al proceso de institucionalización del país mediante la subversión o el terrorismo” (31/72, vol. 2, p. 224). En lo que atañe al Área de Justicia se decide endurecer el Código Penal y detener y poner a disposición del PEN a aquellas personas subversivas o terroristas, o incluso a quienes

“injurien” a las Fuerzas Armadas a propósito de los propios fusilamientos ocurridos en la Base Almirante Zar. Respecto del Área Gremial, se pone el foco en la CGT de Córdoba y se ordena apelar a los despidos o detenciones de dirigentes para evitar “desórdenes o perturbaciones ocasionadas por huelgas”. Por su parte, para el Área Estudiantil se dispone de manera “progresiva” la detención de “extremistas identificados” y el cierre de facultades y universidades. En tanto que en el Área Política las medidas se relacionan con la figura de Perón, esto es, su estatus de permanencia en España, y la decisión de “adoptar medidas” con las personas que mantengan contacto directo con él. Por último, en el Área Militar Conjunta, se decide solicitar las opiniones de los Estados Mayores Generales para organizar un sistema que coordine a las tres fuerzas con la Policía Federal y las provinciales. El punto final de este Área, y que sintetiza de alguna manera la respuesta de la Junta a la masacre de Trelew, es el siguiente: “Detener y poner a disposición del PEN a los elementos civiles y militares cuya acción subversiva esté suficientemente verificada, aun cuando judicialmente no pueda ser probada” (31/72, vol. 2, p. 227).

Señalemos que también durante 1972 no dejan de estar presentes los proyectos económicos, la apertura en política exterior, la relación con el gobierno chino (11/72), y otra variedad de temas tan disímiles como el traslado de la Capital Federal “al Interior” (16/72), o las posibilidades de repatriar los restos de Juan Manuel de Rosas (42/72).

En tanto que el año 1973 va marcando para la Junta de Comandantes la certeza de algo que en principio no consideraban posible, esto es el triunfo electoral del justicialismo. Frente a esta perspectiva, la respuesta ante la subversión se va endureciendo, del mismo modo que en relación “al enemigo” peronista (40/72). En las diversas reuniones de Junta se explicitan desembozadamente ideas que van desde “hacerles la vida imposible” hasta “liquidar a todos si se quiere” (3/73). El mismo tono parece repetirse en febrero de 1973, en dicha acta, Lanusse pregunta dramáticamente al resto de la Junta si están dispuestos a permitir la “institucionalización de la guerrilla en el poder” (4/73). Allí los miembros de la Junta reconocen su “inocencia” en abrir el juego democrático. Expresan también la necesidad de establecer canales informales de comunicación con dirigentes justicialistas para expresar, sin ambages: “...los vamos a liquidar o se van a proscribir. ¿Quieren guerra? les vamos a dar guerra (...) Si no ganan, eso sería lo ideal; o si no si ganan: si ustedes no hacen esto, no les entregamos (el gobierno)” (4/73, vol.1, p. 198).

En la inminencia del que parece ser un inevitable triunfo de la fórmula Cámpora-Solano Lima, la Junta intenta condicionar políticamente al dirigente justicialista. En ese contexto, el general Lanusse evidencia que “...tengo dos alternativas, o sacar las tropas a la calle y voltear el gobierno o mandarme a mudar yo. Cada uno hará lo que parezca más saludable para el país” (3/73, vol. 1, p. 139). En la siguiente *Acta* 4 del 6 de febrero de 1973, y retomando lo ya expresado acerca de la importancia dada a los medios de comunicación, Lanusse propone, antes de abandonar el gobierno, realizar privatizaciones de TV o radio amañadas con la finalidad de dejar el control de algún canal de televisión o emisora de radio en manos de sociedades “que en la práctica pertenecerían a alguna de las Fuerzas”.

En este clima, percibido como de derrota política, la respuesta al problema “subversivo” se radicaliza. Si previamente se hablaba de instrumentar una “guerra directa”, en abril de 1973, luego de la victoria justicialista del 11 de marzo, se propone “encontrar un nuevo modo de acción”. Se insiste en accionar a través de un comando general “más duro” y se enfatiza la necesidad de efectivizar los procedimientos del Área de Inteligencia. Se propone luego “infiltrarse” en la subversión y, dado que los procedimientos judiciales no funcionan con la celeridad que la Junta desea, apelar a procedimientos “negros”, que no deberían ser realizados por personal de las Fuerzas Armadas ni la policía, sino por “personal contratado” (11/73, vol. 2, pp. 93-128). Para finalizar, en una de las últimas actas de 1973, el Secretario resume: “Los presentes comentan distintas acciones realizadas por el general De Gaulle con los grupos subversivos y su posterior eliminación al asumir el poder” (12/73, vol. 2, p. 140).

Las *Actas* nos muestran de manera muy vívida el funcionamiento de un gobierno dictatorial. Si bien en algunos pocos momentos se consigna la intervención sobre el registro acerca de lo que se discute,⁴ en su mayor parte exponen una elocuencia y una crudeza que las transforman en una fuente excepcional. Para finalizar, de todo su potencial de pesquisa destaquemos dos elementos: la importancia de la juventud (y las universidades) como actor político relevante del momento y la evidencia de las prácticas represivas

4. “El señor Presidente de la Nación dispone que se retiren todos los presentes a efectos de continuar la reunión sólo con los señores Comandantes en Jefe, y que se suspenda la grabación.” (44/72), pp. 264-265, vol. 3, 1972.

“¿Quieren guerra? les vamos a dar guerra...”. Las Actas de la Junta 1971-1973...

sistemáticas que, como señalaron investigaciones recientes,⁵ anuncian las de la dictadura iniciada en 1976.

Referencias

- Franco, M. (2012). *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Lanusse, A. (1977). *Mi testimonio*. Buenos Aires, Laserre.
- Mazzei, D. (2012). *Bajo el poder de la caballería. El Ejército argentino (1962-1973)*. Buenos Aires, Eudeba.
- Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina, 1955-1976*. Buenos Aires, UNGS.
- Potash, R. (1994). *El ejército y la política en la Argentina, 1962-1973. De la caída de Frondizi a la restauración peronista, segunda parte, 1966-1973*. Buenos Aires, Sudamericana.

5. Por nombrar a dos de las más significativas: Franco (2012) y Pontoriero (2023).